INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

ADENDA N° 6

Asunción, 22 de junio de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CRITERIOS ECONÓMICOS. PUNTO 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA Y MUESTRAS, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA**

Criterios Económicos:	Se evaluará los costos de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja, será propuesta para la adjudicación. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada y se proseguirá con la evaluación de la segunda mejor oferta. **Análisis de precios ofertados.** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, **la oferta podrá ser rechazada.** **El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional**.

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2015, 2016 y 2017. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2017. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2017) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***
Muestras	Las muestras deberá presentarse en el departamento de Laboratorio de Producción dependiente de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, sito en Dr. Peña casi Dr. Bestard desde la 07:00 Hs del día marcado para la apertura de sobres ofertas, hasta las 12:00 Hs del día hábil siguiente. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Las muestras deberán llevar impresas: marca, fabricante, N° de lote, procedencia. El envase primario deberá tener impreso en el mismo Marca - Procedencia - Fabricante - Vencimiento - Descripción del material (composición) - Si son productos estériles o no y de serlo deben figurar con fecha de vencimiento de la esterilidad. De no contar con detalles de EE.TT en forma externa por el envase primario, deberá tenerlos en el interior del producto a través de un catalogo interno. La MARCA deberá figurar de origen por el envase primario. Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos: 1. NOMBRE DE LA EMPRESA 2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO 3. N° DE ITEM DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS. En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla: Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, el Comité Evaluador, a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitará al oferente, por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de las muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo, las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga a las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de las muestras. Las muestras de los productos no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, el Comité Evaluador, a través del integrante representante de la Dirección de Logística de Suministro de Salud , solicitara al oferente, por cedula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo, las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s. En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos de impugnación, para lo cual se aplicara el procedimiento d entrega establecido en el párrafo anterior. Las muestras de los productos adjudicados quedarán como contra muestras para la recepción del bien, en el Departamento de Administración de Suministros Médicos receptor del bien, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario y el DASM, según corresponda el tipo de llamado y al ítem adjudicado. **<u>Muestras para Control de Calidad</u>** El Comité Evaluador, a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitara al oferente, notificación de por medio, la entrega en un plazo de 48 hs., las Muestras que deberán pasar por el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos para la evaluación e informe correspondiente. Se remitirán las muestras que requieran la valoración correspondiente por el Departamento De Control de Calidad de Producto s Médicos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados, queda de la siguiente manera:

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				
Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2015, 2016 y 2017.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2017) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. EN LA SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ítems	Código de Catalogo	Código IPS	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Observaciones
1	42142523-001	2370	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE: AGUJA 21G X 1	Estéril, tribicelada, descartable	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	
2	42142502-007	2451	AGUJA PARA INSULINA: AGUJA 27G a 28G X 1/2	Estéril, tribicelada, descartable	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	
3	42311506-001	5837	APOSITO HIDROCOLOIDE: APOSITO HIDROCOLOIDE HIPOALERGÉNICO 7 X 9 CM (+ 5) (largo y ancho)	Estéril	Unidad	UNIDAD	18.000	36.000	
4	42181501-001	2472	BAJA LENGUAS: BAJA LENGUA DE MADERA		Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	Corresponde a producto no estéril y las medidas solicitadas son a las estandarizadas a nivel internacional
5	42131509-9999	10710	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE: CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRÚRGICO. NO ESTÉRIL. DESCARTABLE.	Confeccionada con tela de polipropilene de 1 o más capas. Gramaje de 30gr/m2 o más. Mangas largas con puños elastizados d 5 a 15 cm de ancho. Cierre posterior del tipo magnético y/o con tiras en el cuello y parte posterior de la cintura. Longitud mínima de 110 cms. Presentación Unidad.	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000	
6	42295453-004	5915	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA P/COLOSTOMÍA C/ANILLO DE TIPO KARAYA DE 51 MM	Adhesivo hipoalérgenico, con presilla p/ cinturón, drenable, reutilizable, sistema antiolor.	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	
7	42295453-004	3849	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE TIPO KARAYA 64 MM (+ - 1)	Adhesivo hipoalérgenico, con presilla p/ cinturón, drenable, reutilizable, sistema antiolor.	Unidad	UNIDAD	9.000	18.000	
8	42131609-001	3918	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	No Estéril descartable, confeccionado en tela no tejida tipo SMS, resistente a Fluidos, longitud de 35 a 45 cm, modelo standard..	Unidad	PAR	150.000	300.000	
9	42142402-009	6920	CÁNULA NASAL: CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA PARA OXIGENOTERAPIA 9 FR	Bigotera y dos cánulas intranasales de 9 Fr de silicona 100%, un arco de 45 a 48 cm. de largo regulables de PVC siliconado, libre de látex. Las dos cánulas intranasales deben tener un diámetro externo de 3 mm y diámetro interno de 2.30 mm con punta roma o redondeada (atraumática), insertadas sobre el arco. Estéril, flexible. Prolongador de PVC siliconado de 1.20 a 1.60 cm de longitud, libre de látex.	Unidad	UNIDAD	7.500	15.000	
10	42142402-009	6919	CÁNULA NASAL: CÁNULA NASAL NEONATAL PARA OXIGENOTERAPIA 6 FR	Bigotera de Silicona 100%, formada por un arco de 45 a 48 cm. De largo y dos cánulas intranasales de 6 Fr regulables. Diámetro externo de 2 mm y diámetro interno de 1,30 mm con punta roma o redondeada (atraumática), insertadas sobre el arco. Estéril, flexible. Prolongador de PVC siliconado de 1,20 a 1,60 cm de longitud. Envases primarios: sobres pelables, con papel apto para la esterilización por óxido de etileno.	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	
11	42142402-001	3716	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA SIN BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 4 SIN BALÓN	Sin balón, sin mandril, con collar, 100% silicona, estéril	Unidad	UNIDAD	300	600	
12	42142402-007	3710	CÁNULA OROFARINGEA: CÁNULA OROFARÍNGEA N° 0	Pvc Rígido, Estéril, Descartable	Unidad	UNIDAD	50	100	
13	42142402-007	3711	CÁNULA OROFARINGEA: CÁNULA OROFARÍNGEA N° 1	Pvc Rígido, Estéril, Descartable	Unidad	UNIDAD	50	100	
14	42142402-007	9905	CÁNULA OROFARINGEA: CÁNULA OROFARÍNGEA N° 2	Pvc Rígido, Estéril, Descartable	Unidad	UNIDAD	50	100	
15	42142402-007	3712	CÁNULA OROFARINGEA: CÁNULA OROFARÍNGEA N° 3	Pvc Rígido, Estéril, Descartable	Unidad	UNIDAD	50	100	
16	42142402-007	9906	CÁNULA OROFARINGEA: CÁNULA OROFARÍNGEA N° 4	Pvc Rígido, Estéril, Descartable	Unidad	UNIDAD	50	100	
17	42272011-001	2534	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	Estéril Siliconado Flexible	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	
18	42272011-001	2536	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	Estéril Siliconado Flexible	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítems	Código de Catalogo	Código IPS	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Observaciones
19	42221504-003	9688	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO de 32 a 45 mm de Longitud	De poliuretano, estéril. descartable, radiópaco, flexible con bisel bi-angulado y trifacetado. Con conector p/Equipos de suero a rosca y/o presión (puntafina). Cámara de reflujo cristalina y filtro bioselectivo. Permite flujos iguales ó mayores a 205 ml/min.	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	
20	42221504-003	2530	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°22 de 25 mm de Longitud Máxima USO PEDIÁTRICO	De poliuretano, estéril. descartable, radiópaco, flexible con bisel bi-angulado y trifacetado. Con conector p/Equipos de suero a rosca y/o presión (puntafina). Cámara de reflujo cristalina y filtro bioselectivo. Permite flujos iguales ó mayores a 35 ml/min.	Unidad	UNIDAD	187.500	375.000	
21	42221503-006	11022	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 6 FRENCH 3 LÚMEN	Poliuretano, descartable, estéril c/Jeringa y aguja incluida, con alambre guia. Kit completo.	Unidad	UNIDAD	50	100	
22	42221506-001	3101	CATETER UMBILICAL ARTERIAL: CATÉTER UMBILICAL NEONATAL UNILÚMEN de 15 a 20 cm de longitud	Estéril de 15 a 20 cm. De longitud. Descartable, de 3,5 Fr. a 4 Fr.-	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	
23	42221506-002	3102	CATETER UMBILICAL VENOSO: CATÉTER UMBILICAL NEONATAL 2 VÍAS de 15 a 20 cm de Longitud	Estéril de 15 a 20 cm. De longitud. Descartable, de 3,5 Fr. a 4 Fr.-	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	
24	42221503-006	11021	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 2 LÚMEN	Poliuretano, descartable, estéril c/Jeringa y aguja incluida, con alambre guia. Kit completo.	Unidad	UNIDAD	30	60	
25	42221503-006	11020	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 3 LÚMEN	Poliuretano, descartable, estéril c/Jeringa y aguja incluida, con alambre guia. Kit completo.	Unidad	UNIDAD	60	120	
26	42221501-001	7068	CATÉTER EPICUTÁNEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 mm X 0,58 mm	Catéter de acceso central por vía periférica, 100% Silicona de larga duración (más de un mes) radiópaco, 30 cm de largo (+ - 1) 1,8 FR 0,27 mm de diámetro interno y 0,58 mm de diámetro externo, estéril	Unidad	KIT - JUEGO	2.700	5.400	
27	42221505-002	3927	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	Estéril Descartable	Unidad	UNIDAD	30.000	60.000	
28	42295408-001	3529	CEPILLO PARA LAVADO DE MANO CON IODOPOVIDONA: CEPILLO QUIRÚRGICO	Cepillo Quirúrgico Impregnado Con Iodopovidona. Descartable	Unidad	UNIDAD	17.000	34.000	
29	42311602-001	2557	CERA PARA HUESO: CERA P/ HUESO		Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	
30	53131622-001	9481	CONDONES: PRESERVATIVO	De Látex de caucho natural, resistente a roturas, Lubricado con Cloruro de Benzalconio o silicona, con Depósito,Adaptable, Flexible, para uso masculino	Unidad	UNIDAD	72.000	144.000	
31	41123403-005	4681	CONEXION PARA INFUSION PARENTERAL: CONECTOR DE DOS VIAS PARA INFUSION PARENTERAL	Material PVC siliconado, transparente, con una linea intravenosa primaria, conexiones a rosca, con clamp de seguridad en cada linea de conexión, estéril, descartable.	Unidad	UNIDAD	60.000	120.000	
32	41102916-002	6876	CUCHILLA PARA MICRÓTOMO: CUCHILLA PARA MICRÓTOMO DESCARTABLE	Acero Inoxidable. 35 ° Y 80 Mm De Longitud.	Unidad	UNIDAD	1.800	3.600	
33	42204002-002	3459-3	DELANTALES DE PLOMO P/PROTECCIÓN RADIOLOGICA: DELANTAL PLOMADO, TAMAÑO GRANDE/TAMAÑO MEDIANO-COMPLETO CON PLOMO VIRGEN.	DELANTAL PLOMADO TAMAÑO GRANDE/MEDIANO COMPLETO CON PLOMO VIRGEN DE 0,5 MM DE PLOMO CON COBERTURA ANTERIOR. CERTIFICADO POR LA FDA Y COMUNIDAD EUROPEA	Unidad	UNIDAD	10	20	En cuanto al tamaño mediano se refiere a su uso para personal de hasta 70 Kg de peso y el tamaño grande se refiere al uso por personas de mas de 70 Kg de peso. Se aclara que se requiere 50 % de la cantidad para cada tipo.
34	42204002-002	3459-2	DELANTALES DE PLOMO P/PROTECCIÓN RADIOLOGICA: DELANTAL PLOMADO Tamaño Mediano/ Completo	Protectores de "Rayos X",Plomado, de doble cobertura anterior de 0,5 mm, posterior de 0,25 mm a 0,3 mm.-	Unidad	UNIDAD	10	20	
35	42181608-001	2462	ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS	Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito de primera calidad (insufla 50% más volúmen de la pera), brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 14 a 16 x 50 a 60 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 + - 10 cm.	Unidad	UNIDAD	1.750	3.500	
36	42294945-001	3004	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA: ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA	Esponja Hemostática Quirúrgica de Colágeno Natural de Origen Bovino de 8+/-2 cm x 6+/- cm x 1 +- 0,5 cm	Unidad	UNIDAD	4.000	8.000	La descripción correcta de la Esponja Hemostática es: Esponja Hemostática Quirúrgica de Colágeno Natural de Origen Bovino de 8+/-2 cm x 6+/-2 cm x 1+-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítems	Código de Catalogo	Código IPS	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Observaciones
									0,5 cm. Por un error involuntario de tipo, no fue escrito el (2) en las EETT
37	42222001-004	10645	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML(SISTEMA CERRADO)	Equipo volumétrico 140 a 150 ml, espiga con protector, con cámara de goteo con válvula antirreflujo y filtro de aire, con dos cierres rotatorios para regular el goteo con dos puertos de inyección (el primero en la cámara y el segundo situado en la linea próxima al paciente), libre de aguja sistema cerrado, libre de látex y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica), conexión próxima al paciente con rosca y punta catéter con protector, longitud 190 cm (+ - 40 cm). Fabricado en PVC, grado médico, tubería flexible totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos. Observación: La medición se realizará por debajo del gotero hasta la linea próxima del paciente.	Unidad	UNIDAD	40.000	80.000	
38	42294002-001	4242	ESPÁTULA PARA PATOLOGIA CERVICAL: ESPÁTULA DE MADERA P/ PATOLOGÍA CERVICAL	Paquete por 100 a 200 Unidades	Unidad	UNIDAD	50.000	100.000	
39	23151806-001	11024	FILTRO ANTIBACTERIANO: FILTRO BACTERIANO C/HUMIDIFICADOR PEDÍATRICO	Estéril, Descartable, Con Adaptador Corrugado.	Unidad	UNIDAD	1.800	3.600	Debe ser maleable, sin memoria
40	42132203-001	3544-2	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE PEQUEÑO NO ESTÉRIL	Látex resistente, para procedimientos. Caño largo, con reborde. Presentación caja por 50 a 100 unidades.	Unidad	UNIDAD	1.050.000	2.100.000	
41	42132203-001	3542-2	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	Látex resistente, para procedimientos. Caño largo, con reborde. Presentación caja por 50 a 100 unidades.	Unidad	UNIDAD	2.500.000	5.000.000	
42	42132203-001	3543	GUANTE DE PROCEDIMIENTO: GUANTE GRANDE NO ESTÉRIL	Látex resistente, para procedimientos. Caño largo, con reborde. Presentación caja por 50 a 100 unidades.	Unidad	UNIDAD	1.500.000	3.000.000	
43	42271702-999	3550	HALO CEFÁLICO: HALO CEFÁLICO GRANDE	Forma cilíndrica compacta, que proporcione concentraciones de oxígeno superiores a 90%, una tapa con orificio central para entrada de sensor de oxigeno y termómetro con aberturas frontal y laterales, construido en acrilico transparente, válvula de entrada de oxígeno y panel para uso con terapia de radiación. No descartable.-	Unidad	UNIDAD	3	6	
44	42271702-999	10154	HALO CEFÁLICO: HALO CEFÁLICO PEQUEÑO	Forma cilíndrica compacta, que proporcione concentraciones de oxígeno superiores a 90%, una tapa con orificio central para entrada de sensor de oxigeno y termómetro con aberturas frontal y laterales, construido en acrilico transparente, válvula de entrada de oxígeno y panel para uso con terapia de radiación. No descartable.-	Unidad	UNIDAD	5	10	
45	42312201-003	2649	HILO PARA SUTURA ALGODÓN: SUTURA QUIRÚRGICA DE ALGODÓN N° 0 SIN AGUJA.	No absorbible, hebra resistente multiples, estéril longitud minima de 60 cm. Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	
46	42312201-008	2679	HILO PARA SUTURA POLIESTER: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER N° 0 C/2 AGUJAS CILÍNDRICAS 3,5 CM, 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,2 CM.	No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud minima 60 cm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Relación de diámetro Aguja /hilo debe ser 1/1. Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	Unidad	UNIDAD	110	220	
47	42312201-008	2691	HILO PARA SUTURA POLIESTER: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER CON ALGODÓN N° 2/0 S/AGUJA	Sin Aguja, Trenzado, como mínimo 15 Hebras X 75Cm. Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores) .	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	
48	42221702-9999	10145	INFUSOR PORTATIL PARA QUIMIOTERAPIA: INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ML.	Estéril, descartable, recipiente de PVC libre de látex de 150 ml. Para 48 hs de infusión, fotosensible, diseñado para realizar infusiones exactas sin pérdida de medicación.-	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	
49	42142609-001	2733-1	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Estéril C/aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	
50	42142609-001	2733-2	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Estéril C/aguja 21X1 1/2. Embolo de goma y punta a presión.	Unidad	UNIDAD	1.000.000	2.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítems	Código de Catalogo	Código IPS	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Observaciones
51	42272001-001	2748	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO: JUEGO DE LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	Acero Inoxidable , con juego de hojas rectas N° 0, 1, 2 y foquitos correspondientes.-	Unidad	KIT - JUEGO	50	100	Se podrá cotizar indistintamente.
52	46181811-002	4394	LENTES O GAFAS PROTECTORAS: LENTE DE PROTECCIÓN OCULAR .	De policarbonato, tamaño Standard, Material liviano, descartable	Unidad	UNIDAD	500	1.000	
53	42221612-001	3737	LLAVE DE TRES VIAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Plástico Rigido Estéril, conección a rosca	Unidad	UNIDAD	200.000	400.000	
54	42295407-001	10295	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE: MÁSCARA DE PROTECCIÓN N 95	Descartable, espuma interna, con filtro adecuado contra bacilos de la Tuberculosis, con precinta de seguridad elástica para prender, adaptables a la cabeza, cuyo compartimiento debe poseer un tenor de O2 superior a 18% PV y no debe contener concentración de sustancias nocivas, en envoltorios individuales con indicación para el uso, forma convexa, adaptable a amplio rango de tamaños de cara.	Unidad	UNIDAD	30.000	60.000	
55	42141607-002	2772	ORINAL DE PLÁSTICO MASCULINO :ORINAL DE PLÁSTICO	Orinal De Pvc Rigido Masculino Adulto	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	
56	42131703-001	3920	PACKS QUIRURGICOS: PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Cada paquete deberá contar como mínimo con: 4 chalecos o batas quirúrgicas , confeccionados en tela no tejida tipo SSMMS de 50 (+ - 6)gr/m2; resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol de 70%, con la más alta barrera bacteriana, longitud de las batas de 120 a 135 cm. Mangas con puño elastizado, reforzado de 5 a 15 cm aprox. de ancho con cierre tipo magnetico y/o tiras de sujeción en el cuello y en la parte posterior de la cintura. - 4 toallas de mano 4 compresas de campo 1,20 mts x 1,20 mts (+ - 0,3 mts)de tela tejida, tipo SSMMS 6 compresas de vientre (0,50 x 0,65mts(+ - 0,3 mts) 1 cobertor de mesa,de 1,30 x 1,80 mts (+ - 0,3 mts), material plástico impermeable; 1 cobertor fenestrado de 2,00 x 3,15 mts (+ - 0,3 mts) de tela no tejida tipo SSMMS, con cinta adhesiva hipoalergénica de 4,5 cm de adhesión, resistente, con refuerzo tipo termobond laminado. Deberán acompañar al producto, Certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SSMMS. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Presentación: kit	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	
57	42131703-001	3921	PACKS QUIRURGICOS: PAQUETE P/CESÁREA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Con: 4 chalecos o batas quirúrgicas, confeccionados en tela no tejida tipo SSMMS de 50 (+ -6)gr/m2; resistente a fluidos corporales, repelencia a alcohol de 70%, con la más alta barrera bacteriana. Longitud de las batas: de 120 a 135 cm. - Mangas con puño elastizado reforzado de 5 a15 cm de ancho con cierre tipo magnetico y/o tiras de sujeción en el cuello y en la parte posterior de la cintura. - 4 toallas de mano; - 5 compresas de campo de 1,20 x 1,20 mts.(+ - 0,3 mts) de tela tejida, tipo SSMMS; - 6 compresas de vientre de 0,50 x 0,65 mts. (+ - 0,3 mts); - 1 cobertor de mesa de 1,30 x 1,80 mts. (0,3 mts). Material plástico impermeable; - 1 cobertor fenestrado de 2,00x 3,15 mts.(+ - 0,3mts) de tela tipo SSMMS, con cinta adhesiva hipoalergénica de 4,5 cm de adhesión, resistente, con refuerzo tipo termobond laminado. Deberán acompañar al producto, certificados Internacionales debidamente consularizados que avalen la calificación SSMMS. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%.	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	
58	42231502-006	7256-1	SONDA DE ALIMENTACION NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 14 FR.	Estéril, material poliuretano , 125 a 140 cm. de longitud, mandril y oliva de Tunsgteno.Set completo c/ guia standard y adaptador universal	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	
59	42293603-005	10158	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALÓN	Flexible, PVC Siliconada con Balón, Radiópaca, Estéril.Descartable.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	
60	42293603-005	10160	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALÓN	Flexible, PVC Siliconada con Balón, Radiópaca, Estéril.Descartable.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	
61	42293603-005	3771	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 9 SIN BALÓN	Flexible Siliconado. Estéril	Unidad	UNIDAD	250	500	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítems	Código de Catalogo	Código IPS	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Observaciones
62	42293603-005	3770	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN	Flexible, PVC Siliconada, Radiópaca, Estéril. Descartable	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	
63	42231701-001	2949-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 33, 100 % SILICONADA.	Estéril, material 100% silicona, radiópaca, flexible. Long. 50 a 60 cm.	Unidad	UNIDAD	4.500	9.000	
64	42231701-001	2948-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 30, 100 % DE silicona	Estéril, material 100%, siliconada, radiópaca, flexible. Long. 50 a 60 cm.	Unidad	UNIDAD	4.000	8.000	
65	42231701-001	2947-2	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35, 100% SILICONADA.	Estéril, material 100 % siliconada, radiópaca, flexible. Long. 50 a 60 cm.	Unidad	UNIDAD	3.750	7.500	
66	42231701-002	2943-1	SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO: SONDA NASOGÁSTRICA N° 16, PVC siliconada	Estéril, material PVC grado médico con baño de silicona, radiópaca, flexible, long. Mínima 90 cm. Tipo Levine.	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	
67	42231701-002	2941-1	SONDA NASOGASTRICA ADULTO: SONDA NASOGÁSTRICA N°12, PVC siliconada.	Estéril, material PVC grado médico con baño de silicona, radiópaca, flexible, long. Mínima 90 cm. Tipo Levine.	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	
68	42231701-002	2944-1	SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO: SONDA NASOGÁSTRICA N° 18, PVC siliconada	Estéril, material PVC grado médico con baño de silicona, radiópaca, flexible, long. Mínima 90 cm. Tipo Levine.	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	
69	42293603-001	2927	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N° 20 C/ BALÓN 30 CC	Látex, Siliconado, Estéril, Flexible, descartable.	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	
70	42293603-001	2925	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N°. 14 C/BALÓN DE 30 CC	Látex, Siliconado, Estéril, Flexible, descartable.	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	
71	42293603-001	2917	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N° 10 C/BALÓN 5 CC.	Látex , Siliconado, estéril, flexible, descartable..	Unidad	UNIDAD	4.000	8.000	
72	42291620-004	11025	TROCAR PARA PUNCIÓN PLEURAL: TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL N° 6 FR.	Tubo de Drenaje en PVC estéril, más trocar	Unidad	UNIDAD	24	48	
73	42261610-001	7202	TUBO EN T CON CONEXION CORRUGADO: TUBO T	Con nebulizador y tubuladura de conección para Oxigeno, PVC, Estéril o altamente desinfectada, con ó sin máscara. Presentación: kit.	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	
74	42295428-001	4680	TUBO DE IRRIGACION: EQUIPO DE 2 VÍAS CON CONECTOR EXTERNO P/ IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA	Con interruptores de plástico, estéril, descartable.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	
75	42312201-006	2663	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 2/0 C/AGUJA DE 2,6 CM	No absorbible, monofilamento, longitud minima de la hebra 45 cm, aguja cortante punta triangular 3/8 circulo, de acero inoxidable. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril. Relación de diámetro Aguja /hilo debe ser 1/1. Los ensayos y procedimientos de verificación según descripción de la Farmacopea Americana (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	Unidad	UNIDAD	22.500	45.000	
76	42131704-001	9470	TOALLAS INTER-HOJAS: TOALLA INTER-HOJAS (CAJA)	Descartable;Producidas con 100% de celulosa virgen de alta calidad, libre de productos agresivos, extra blanco y suave, alta absorción y rendimiento.-	Unidad	CAJA	15.000	30.000	La presentación es caja, cada una debe contener 3000 unidades como mínimo.
77	42291620-004	7319	TROCAR PARA PUNCION PLEURAL: TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL N° 14 FR	Tubo de Drenaje en PVC estéril, punta roma. Atraumática, de multiples orificios no enfrentados, con linea rediopaca más trocar.	Unidad	UNIDAD	500	1.000	

3. SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO. CGC 13. QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))** Donde: P: Precio Reajustado de la Oferta P°: Precio original de la oferta.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Final Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas. Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Final Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste. -Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

4. **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO. PUNTO 7. VIGENCIA DEL CONTRATO:**

DONDE DICE:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR:

El plazo de vigencia de este Contrato será de 14 (catorce) meses a contar a partir de la suscripción del Contrato.

5. **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO. PUNTO 11) FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

DONDE DICE:

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses desde la suscripción del Contrato.

DEBE DECIR:

El período de validez de la Garantía será de 15 (quince) meses desde la suscripción del Contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. **EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - F CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO. QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
2. Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc. Tal como será entregado en el DASM, conforme al modelo adjunto.		
4. Copia autenticada de la Habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria MSP y BS. De encontrarse vencido, se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.		
5. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia – Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.		
6. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.		
7. Certificado de esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT. debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluador		
8. Catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al Español		
9. El oferente deberá presentar cualquier documentación de origen o aclaratorio de los ítems en que se requieran que podrán ser solicitado por la Comisión Evaluadora, debidamente autenticados.		
10. Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.		
11. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
13. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
14. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente		
15. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente		
16. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.		
17. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017.)		
18. Presentación como mínimo de 2 (dos), Certificados o Actas de Recepción Final de insumos médicos donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
19. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Los CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica, deberá estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 31 de Resolución DNCP N° 1373/2018".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES